Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: ANGELA PATRICIA SERNA GALLEGO.
EJECUTADO: STIVEN ALEXANDER HERNANDEZ MEJÍA KERALA INN S.A.S
RADICACIÓN: 630014003008-2023-00029-00

La apoderada judicial de la parte actora en escrito obrante en el archivo 039pdf del expediente digital, solicita el decreto de medidas cautelares; sin embargo, tal pedimento se niega toda vez que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el pasado 18 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
22 DE JUNIO DE 2023

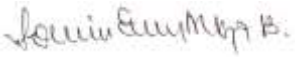

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

P.A.R.V.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b4487913af8caef6d54d67e6937283ebda5aa0e527378bd352a39b4e0fe4e94**
Documento generado en 21/06/2023 08:56:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica